I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000155

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 29 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/522/2009; el Oficio N°1000/037/2009 dela Dirección Jurídica; las fotocopias de los Ordinarios N°800/36/2009 y N° 815/2008 de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **INMOBILIARIA GENERAL VELASQUEZ S.A.**, la suma de $5.725.815.-(cinco millones setecientos veinticinco mil ochocientos quince pesos), por concepto y fundamento contenidos en el Ord. N°800/782/08 y $2.772.333.- (dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), por concepto y fundamento contenidos en el Ord. N°800/769/08, ambos de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesada